

TUXCUECA



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

INFORME JULIO 2022



Dirección de Transparencia
H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2021-2024

Álvaro Obregon No.1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco

01 376 76 8 02-50 8-26-50

presidencia@tuxcueca.gob.mx



Programa

1. Acceso a la Información, SISAI 2.0 y Correo electrónico.
2. Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Comité de Transparencia.
4. Capacitación

1-. Acceso a la Información

Uno de los objetivos de la Unidad de Transparencia es dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta Dirección ha realizado la atención a cada una de las solicitudes de información dando respuesta en tiempo y forma.

Durante el mes de julio se emitieron 75 oficios de asuntos referentes a Solicitudes de Información y Resoluciones.

Solicitudes de información recibidas en el mes de julio

Recibidas este mes		
1	Fisica	0
2	INFOMEX - PNT	13
3	Vía electronica distinta a INFOMEX- PNT	7
Sub Total		20

Derivadas por incompetencia		
1	Derivadas por incompetencias	0
Total de Solicitudes		20



Solicitudes de información resultas en el mes de julio

Tipo de respuesta		
1	AFIRMATIVA	3
2	AFIRMATIVA PARCIAL POR INEXISTENCIA	6
3	AFIRMATIVA PARCIAL POR SER INFORMACIÓN RESERVADA	0
4	RECHAZADA POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LEY	0
5	NEGATIVA POR INEXISTENCIA	15
Total		18


Solicitudes de Información recibidas en el mes de julio

Tipo de información solicitada		
1	FUNDAMENTAL	6
2	ORDINARIA	3
3	RESERVADA	0
4	CONFIDENCIAL	0
Total		9

Medio de acceso a la información		
1	Consulta directa personal	0
2	Consulta directa electronica	0
3	Reproducción de documentos	0
4	Elaboración de informes especificos	0
5	Combinación de las anteriores	9
Total		9


 Álvaro Obregon No.1 Col. Centro
 C.P. 49430
 Tuxcueca, Jalisco

 01 376 76 8 02 50
  8:26:50

 presidencia@tuxcueca.gob.mx



2.-Plataforma Nacional de Transparencia

En este Apartado estamos cumpliendo con todos los formatos que pedían el Instituto de Transparencia, Información Pública Y Protección de Datos Personales Del Estado de Jalisco, de acuerdo al art. 8 y 15

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Se ha mantenido comunicación constante con el instituto de transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, respecto a cualquier duda.

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información mantiene en constante actualización la Plataforma Nacional de Transparencia. Cumpliendo con todos los formatos asignados a esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.

3.- Comité de Transparencia:

Objetivo: Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, los lineamientos que expida el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables; Realizar las sesiones del Comité de Transparencia necesarias, de conformidad a las solicitudes de información y lineamientos de clasificación y protección de información fundamental. El Comité de Transparencia es el órgano interno del Ayuntamiento de Tuxcueca, encargado de la clasificación de la información pública. La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 29, señala que el Comité de Transparencia debe sesionar por lo menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

4.- Capacitación

Objetivo: Tenemos como objetivo capacitar a todo el personal del Ayuntamiento de Tuxcueca, para que ellos mismos puedan tener el conocimiento y la cultura de transparentar todo lo que su área le requiera. Así de esa forma poder ingresar al Portal de Transparencia y subir su información.

De la misma manera seguimos capacitando a los enlaces de cada área para darle seguimiento a la carga de información en PNT y al portal de Transparencia Tuxcueca, así como también haciendo revisiones Internas de las Direcciones para que puedan cumplir con Transparencia.